

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número cuarenta de la sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre de dos mil trece a las trece treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

El Señor Presidente Municipal: ¿Para qué efectos regidor?

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Presidente, solicito el uso de la palabra, es a nombre del grupo edilicio, nuestra compañera María Candelaria Ochoa, no se encuentra todavía en el recinto, ella y nosotros en general sentimos que no existen, no tenemos plenas garantías para nuestra integridad en el desempeño de nuestras funciones de edil, de ediles, y bueno, nosotros le pedimos a la regidora que se resguardara en su oficina en tanto usted nos pudiera dar garantías de dos cosas: primero de que no vamos a ser agredidos en el recinto, y segundo, particularmente ella en su condición de regidora, de dama.

Y la segunda, que nos pueda garantizar que salvo la gente de seguridad, en este recinto no existen personas armadas.

El Señor Presidente Municipal: Tenga usted la seguridad señor regidor, que tendrán todas las garantías como siempre las han tenido en las diferentes sesiones en las que hemos estado presentes.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: ¡Ah!

El Señor Presidente Municipal: Entonces en consecuencia, puede usted asegurarle a la regidora, que puede estar tranquila y que sin duda tendrá la seguridad que en todas las sesiones ha existido en este recinto.

En consecuencia, le solicito al Secretario General del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General: Como no señor Presidente. Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo; *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; *se incorporó a la sesión*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 19 regidores, asimismo doy cuenta de la presencia de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día veinticuatro de septiembre de dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento, agendada para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ella, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Presidente, es para hacer una propuesta de anexo al convenio de movilidad que se nos presenta el día de hoy, que se pretende suscribir entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Guadalajara.

En principio es de señalar que el servicio público de tránsito es originariamente competencia del municipio en los términos de lo dispuesto por el artículo 115 constitucional...

El Señor Presidente Municipal: Regidor una moción, estamos en la moción de si se obvia, si se omite la lectura de la iniciativa para luego entrar a la discusión, y si consideran conveniente procedemos a votar el que se omita la lectura para luego pasar a la discusión.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

En votación económica les pregunto si se aprueba el que se omita la lectura de la iniciativa... Aprobado, se omite.

1.- INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Primero.- Se aprueba la suscripción del convenio de coordinación en materia de movilidad entre el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y este Ayuntamiento, el cual se adjunta como parte integra al presente como anexo único y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido como si a la letra se insertara.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal.

El Señor Presidente Municipal: Iniciamos con la discusión de la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento marcada con el número uno, instruyendo al Secretario tome nota de quienes desean hacer uso de la palabra, entiendo regidor que es para estos efectos.

Tiene usted el uso de la palabra regidor Salvador Caro, antes se daría cuenta de la presencia de la regidora María Isabel Alfeirán.

Adelante regidor.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: *(Parte que no se escucha con claridad) nota: alejado de micrófono.*

De la competencia que la constitución da a los ayuntamientos para ejercer esta tarea que se ha dejado durante los últimos años al Gobierno del

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Estado, sin que exista acuerdo expreso que lo fundamente. El convenio que se presenta para su aprobación en esta sesión, pretende llenar ese vacío jurídico, y aunque se otorga de derecho la facultad que de hecho ha venido delegándose al Estado, nosotros estaríamos de acuerdo en la suscripción del mismo, siempre y cuando en el segundo párrafo se incorporen algunas obligaciones que tienen que ver con contar con programas e inversiones para el municipio.

Nuestra propuesta es que el convenio considere y esto lo hacemos atendiendo al interés de la ciudadanía. Primer propuesta: que se integre un programa de combate a la corrupción de los agentes de vialidad. Esto para nosotros es muy, muy importante, los ciudadanos están hartos de tanta corrupción de los agentes de vialidad, los agentes de vialidad atacan y sobre todo lo hacen con los ciudadanos con los vehículos más modestos, impunemente se paran en esquinas, simple y sencillamente para esperar y extorsionar a ciudadanos, y lamentablemente pues no sucede nada, no se les sanciona, queremos que ese programa de supervisión conjunta quede incluido en este convenio.

Que haya un programa de balizamiento que deberá ser del 20% del total del gasto en la materia por parte de la Secretaría de Movilidad del Estado, que haya un programa permanente de capacitación del personal de movilidad, que se de mantenimiento, se actualicen en términos de una infraestructura con calidad, los semáforos en el plazo que dura la actual administración y que pueda ser pues en un esfuerzo de inversión conjunta, que se incluya en el convenio la exigencia de un programa de educación vial e igualmente que haya un programa de instalación de reductores de velocidad de acuerdo a donde técnicamente se requieren, que se establezca en este mismo convenio una obligación conjunta entre el Estado y el Municipio para la determinación de los sentidos de las vialidades y que se profundice en la tarea de combatir el coyotaje que es una práctica muy común en la Secretaría de Movilidad hasta nuestros días.

Y finalmente, nuestra propuesta es que la fecha límite de vigencia del convenio sea el último día de la actual administración municipal, porque no podemos pues entregar la vialidad al estado así nada más sin nada a cambio, yo creo que nos tenemos que unir todos para no estar de rodillas ante el Gobierno del Estado y creo que un buen principio es la modificación al convenio con todas estas consideraciones.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Repetimos, lo hacemos pensando en lo que le preocupa a los ciudadanos en materia de movilidad, lo que más les preocupa y lo que nosotros queremos que quede contenido en este convenio, es el compromiso de que en la Secretaría de Movilidad conjuntamente con el Ayuntamiento de Guadalajara, se va a combatir la corrupción de los agentes de vialidad que es algo que lastima mucho a los ciudadanos y que se garantizará el número de agentes viales suficientes en nuestro municipio.

Independientemente de lo que suceda en otros municipios, nosotros estamos aquí porque queremos a nuestra ciudad.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el regidor Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Yo quiero primero dar algunos razonamiento de porque el grupo edilicio del PAN; estaremos votando a favor de este convenio, agradezco aquí el trabajo de nuestro equipo, de igual forma valoro las obras que han puesto mis compañeros regidores para juntos ayudar a construir un mejor documento, es del conocimiento de todos ustedes, estamos ya en la cuarta versión de lo que se nos presentó para su aprobación.

El primero era un convenio de colaboración, el segundo fue de coordinación, la tercera versión fue lo que hasta ayer logramos avanzar y todavía hoy llegamos a la última versión, repito, esto lo valoro por todo el trabajo de nuestro equipo del grupo edilicio del PAN; para este grupo el trabajar como oposición responsable implica el construir bienes comunes todos los días en donde podamos, es también el trabajar para que le vaya bien a Guadalajara y a su gente, y en su caso, corregir como es este asunto, corregir lo que sentimos no venía del todo bien.

En ese sentido, nosotros pusimos por delante la defensa de la autonomía municipal, pusimos por delante una añeja bandera que nuestro partido ha defendido y en ese sentido aplicamos esta frase muy añeja para nosotros, tanto Municipio como sea posible, como tanto Estado, Federación que sea necesario, es el principio de subsidiariedad con el fin de que ni el Estado, ni la Federación aplanen o dejen a un lado al ente de gobierno, al orden de gobierno que tiene la mayor cercanía con los ciudadanos, la que tiene que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

darle la cara con mayor frecuencia en casi todos los asuntos con el ciudadano.

El segundo punto que pusimos aquí por delante, fue el que este convenio nos oriente, nos ayude a llegar a la metropolización de este servicio, el documento que originalmente venía como venía, prácticamente era como el Estado se ponía a recogerle las facultades a los municipios, denle sus veintidós facultades, y yo a ver que hago con ellos.

En estos días que hemos tenido para enriquecer el documento, logramos colocar algunas partes en el cuerpo del documento que hablan de que hacia allá es el destino final al que debemos llegar los ocho municipios junto con el Estado, a un autentico convenio de coordinación que el día de mañana sea una OPD, que el día de mañana tengamos asiento todos para tomar decisiones, que el día de mañana se prospecten ahí las futuras obras para que mejoren la movilidad de la segunda zona más importante de este país, nosotros vamos con el apoyo a este convenio porque sentimos que viene este nuevo modelo de transporte público para la zona metropolitana, al que hay que darle la certeza jurídica, hay que clarificar las funciones de qué es lo que le tocará hacer al Municipio, Estado y Federación y precisar sobre todo los conceptos de transporte, movilidad, los de vialidad, y tránsito, que es fundamental para no entorpecer el día de mañana ninguna gestión, también sentimos que este convenio tendrá que darle certidumbre a las inversiones en el corto y medio plazo tendrán que hacerse en este municipio y en toda la zona metropolitana, tiene que haber certidumbre política para la movilidad, para los grandes proyectos de inversión que son generalmente proyectos de largo plazo.

Tenemos que coadyuvar entre todos para que logremos una mejor movilidad, pero en ese sentido es donde partimos de reconocer que ningún orden de gobierno es capaz de resolverlo por sí solo, por eso este convenio que hoy se está poniendo a consideración viene solamente entre el Estado y la Federación, en algún momento, en el futuro seguro que se tendrá que aprobar en donde estemos todos los actores juntos. Devenir un convenio de colaboración, luego de coordinación, llegamos a un híbrido, en donde estamos cediéndole trece facultades al estado y en siete facultades seremos concurrentes, en los temas torales es donde sentimos que no pierde la autonomía municipal, en donde no se pierde la voz, ni el momento

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

oportuno para tomar decisiones juntos, eso fue gran parte de lo que defendimos en todos estos debates de días pasados.

Sentimos que este documento será una base importante para que el día de mañana lleguemos a un convenio de coordinación unilateral y vinculante entre todas las partes, por esto y más es que nosotros sentimos que con la apertura, que hay que reconocer también, ha tenido tanto el Municipio como el gobierno estatal, para lograr un documento y que me preocupa ahora ¿Y qué aprobaron los demás municipios? fue el convenio uno, dos o el tres, pero aquí estamos creo que dando la cara muy bien a todos los tapatíos de lo que se está poniendo a consideración.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias señor Presidente, compañeros regidores.

Yo quisiera antes que nada reconocer la disposición que hubo de los compañeros regidores de oposición, de los equipos de trabajo los cuales nos sentamos a trabajar el convenio de coordinación que atinadamente comenta el ingeniero Cárdenas, que efectivamente hicieron varias modificaciones que estuvimos trabajado en este convenio junto con la gente del Gobierno del Estado y que la finalidad es que Guadalajara cuente con los instrumentos jurídicos, igual el gobierno, para poder llevar a cabo coordinadamente esas acciones que ya se llevaban a cabo sin que hubiese estado presente ningún convenio de por medio, y yo quisiera destacar lo que comentaba el regidor Salvador Caro, decirle que nosotros por supuesto que estamos comprometidos con el combate a la corrupción, pero decirle, especificar lo que usted nos comenta, sería presuponer o establecer que todos los policías viales son corruptos y me parece que ese tipo de afirmaciones son irresponsables en mi punto de vista, yo se lo manifiesto de esta manera y me parece que en los términos en los cuales se plantea, que ya pasó por varias manos, que se revisó de manera muy atinada y por lo cual reconozco el trabajo de todos quienes participaron en este convenio de coordinación, me parece que debe suscribirse tal como lo comenta el ingeniero Cárdenas para el beneficio de la ciudad y por supuesto en coordinación con los trabajos del Gobierno del Estado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Comentarles que en este convenio compañeros regidores, se establece perfectamente que se puede hacer modificaciones, se puede llevar a cabo cualquier tipo de anexos que nos permita especificar cada una de las actividades que se deban de realizar en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. No me parece extraño, pero sí me parece grave, que al PRI le parezca irresponsable...
(Parte que no se escucha con claridad) nota: alejado de micrófono.

Yo se de la propuesta de Movimiento Ciudadano que es parte del convenio
(Parte que no se escucha con claridad) nota: alejado de micrófono.

Se incluya la obligación de tener un programa de combate a la corrupción de los agentes viales *(Parte que no se escucha con claridad) nota: alejado de micrófono.*

Porque los ciudadanos están cansados *(Parte que no se escucha con claridad) nota: alejado de micrófono.*

Que agentes viales, obviamente no todos, algunos, hacen a la ciudadanía, creemos que eso no es mucho pedir, pero *(Parte que no se escucha con claridad) nota: alejado de micrófono.*

Y el otro punto central es la fecha de la vigencia, no tenemos porque atender este convenio más allá de este gobierno, no hay ninguna razón, son los dos puntos centrales aunados al otro conjunto de programas...
(Parte que no se escucha con claridad) nota: alejado de micrófono.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Elisa Ayón.

La Regidora Elisa Ayón Hernández: Gracias Presidente. A mí sí me gustaría hacer un comentario de manera pública, reconociendo realmente el trabajo y el esfuerzo no únicamente de los regidores de oposición, por

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

supuesto y de antemano creo que lo más importante es que el ayuntamiento estamos colaborando indistintamente de los partidos políticos y eso hay que decirle a la ciudadanía, hay que reconocer que tenemos la capacidad para sacar los temas y por supuesto yo muy agradecida con los compañeros de mi partido, porque creo que con el diálogo y la participación que se está llevando a cabo, o por lo menos los posicionamientos que algunos de nosotros hemos tenido en base a estos temas, por lo menos hemos tratado de sacar adelante y así ha sido y quiero reconocer más que nada el trabajo que se va hacer en beneficio de la ciudadanía.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el regidor Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Yo creo que el regidor Caro, puso aquí en la mesa al menos diez temas que pareciera que el día de mañana deben de ser programas obligados y solamente que yo diría aquí y opino lo siguiente, que este es un convenio de coordinación en donde las partes de acuerdo a la Ley de Movilidad, ponen las facultades que van a transferir o en las que van a concurrir, no se está yendo más allá el convenio como para sacar un programa.

El convenio sí está obligando, fue lo último que se logró incrustar, el que vamos a tener asiento en la Comisión de Movilidad que enmarca la Ley Estatal de Movilidad, se llama la comisión... ¿Cuál es su nombre?...¿Cuál? La Comisión Metropolitana de Movilidad de Transporte, que obliga la Ley de Movilidad y que sí se logró incrustar hoy y dará la pauta para que ahí se presente un compromiso de quien tome el asiento en ese sitio, llevar a cabo estos puntos como otros más que surgirán, la corrupción por supuesto totalmente consiente todos estamos de que afecta fuertemente el balizar, el capacitar al personal de movilidad, el tener mejor semaforización, la educación vial ya viene como una facultad en la que se estará concurriendo, sin embargo queda un poco más a cargo del Municipio inclusive ha intervenido en ese tema, igual en el sentido de las vialidades, el combate al coyotaje, en todo esto yo creo que estamos de acuerdo en que debe de aparecer, entonces creo que el convenio puede marcar una ruta en ésta.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Miren, yo no me estoy sacando de la manga el tema del combate a la corrupción, existe un marco legal que es la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos que nos puede dar el marco para incluir en un contexto de cesión de facultades, que la creación de un programa de combate a la corrupción a los agentes viales, y el tema central es el de la vigencia. Yo no encuentro, nosotros como bancada no encontramos ninguna razón para que se pretenda extender la fecha límite de vigencia de este convenio, en función de la administración estatal, tendría que ser en todo caso, en función de la administración municipal, entonces yo apelo, apelamos, a la reconsideración en estos dos temas que nos parecen muy importantes, repito, combatir la corrupción de los agentes viales es una prioridad para los ciudadanos de Guadalajara y nosotros queremos que suceda.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba.

El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Bueno yo creo que este tema tuvimos un tiempo suficiente previo para discutirlo, se agotaron discusiones en diferentes reuniones de trabajo y quisiera antes de poder someter a consideración este punto, hacer también algunas observaciones respecto a lo que aquí se menciona. Miren, al final compañeras y compañeros regidores, este convenio lo que hace es fortalecer el cumplimiento de una de las obligaciones tal vez prioritarias que tiene el Municipio en materia de vialidad y de movilidad, este documento da certeza legal a lo que durante muchos años se hizo en Jalisco de manera apática, sucedía, pero no estaba regulado ni tenía un marco legal que lo fortaleciera.

En varias discusiones que hubo con los regidores de otras fracciones, escuchamos opiniones tanto técnicas, como de experiencia, en el caso del ingeniero Alberto Cárdenas de lo que sucedió cuando le tocó en suerte gobernar este estado, a fin de poder considerar una serie de elementos que vinieran a darle certeza legal a un documento que le sirve a Guadalajara, pero que además se concluye un documento que es flexible, un documento que permite estar sujeto a revisión y que sienta las bases de proyectar un nuevo esquema de certeza jurídica en Jalisco y en Guadalajara, que no se

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

esté trabajando y que nunca más se vuelva hacer de esto algo común, que no tengamos regulado y con todas las condiciones de legalidad los documentos, hoy llevamos una relación de corresponsabilidad y caminamos juntos con el Gobierno de Estado en varios temas importantes para el desarrollo de nuestra sociedad, y eso lejos de significar arrodillarse, significa cooperar en beneficio de los tapatíos, la mezquindad de querer ver asuntos como si fueran unas competencias, al único que perjudica al final es al ciudadano de pie a tierra, tenemos que estar de acuerdo en las cosas que sean productivas en beneficio de nuestros ciudadanos a los que representamos, pero también de los ciudadanos del Estado de Jalisco en cuanto a lo que el ejercicio como regidores del Ayuntamiento.

El combate a la corrupción, la mejora regulatoria, eficiencia y la eficacia en la prestación del servicio de movilidad, serán siempre un objetivo que estará dispuesto a generarse a través de programas específicos que puedan fortalecerlos y que este convenio no limita, de ninguna manera, la supervisión que tendríamos desde la silla en la comisión para poder revisar cómo está funcionando, nos permitiría ir generando esquemas que puedan fortalecer, pero finalmente el tema de la vigencia y que es el tema más importante que plantean los regidores de la Fracción de Movimiento Ciudadano, al final lo demás es importante pero puede haber programas, el tema que plantean es la vigencia y el tema de la vigencia se los pidieron desde su partido y vinieron aquí a verlo.

Miren no tiene que ver y no hay ninguna lógica pero para que no sea por un sexenio, no hay ninguna razón, ningún fundamento razonable para que este convenio no tenga un alcance sexenal y que permita dar una certeza jurídica en una mesa de constante revisión en espacios para ello, entonces me parece que no deberíamos en este cabildo de Guadalajara, traer peticiones de término, debemos fijar siempre posturas y pensar en el beneficio de los tapatíos y este documento enriquecido con la visión de diferentes regidores, plantea condiciones que le son de gran aprovechamiento para nuestra ciudad y para los ciudadanos en materia de movilidad.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Por considerar que ha sido suficientemente discutido y no habiendo ningún otro regidor que desee

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

hacer uso de la palabra, les consulto si se aprueba la propuesta hecha por el regidor Salvador Caro, en votación económica les consulto si se aprueba, en quienes estén a favor sírvanse manifestarlo... En contra... Se rechaza la propuesta.

Consecuentemente procederemos a recoger la votación, les consulto si se aprueba el dictamen, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación nominal manifestando en voz alta el resultado toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *en contra*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *en contra*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *en contra*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

La votación es la siguiente señor Presidente: 18 votos a favor y 3 en contra.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento enlistada con el número uno, toda vez que tenemos 18 votos a favor.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: III.- Agotado el orden del día, se da por concluida la presente

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Muchas gracias por su asistencia.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

**REGIDORA ELISA AYÓN
HERNÁNDEZ.**

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO
GÓMEZ.**

**REGIDORA MARÍA ISABEL
ALFEIRÁN RUIZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMÓN DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 p.m. horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.